



RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2020, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve el concurso específico, fase de concurso y de resultados, para la provisión de puestos de trabajo de Administrador de la Facultad de Derecho, Administrador de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación, Jefe de Sección de Gestión Administrativa de la Investigación y Jefe de Sección de Asuntos de esta Universidad.

Por Resolución de 3 de diciembre de 2019, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 244, de 17 de diciembre de 2019, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de Administrador de la Facultad de Derecho, Administrador de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación, Jefe de Sección de Gestión Administrativa de la Investigación y Jefe de Sección de Asuntos de esta Universidad.

De acuerdo con el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado y habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las bases de la convocatoria sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas y valoración de los méritos alegados según el baremo establecido, y vistas las propuestas de fecha 21 de febrero y 16 de marzo de 2020, de la Comisión de Valoración determinada en las citadas bases.

Este Rectorado, de acuerdo con la base 7.3 de la convocatoria y en uso de las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Primero.— Adjudicar los puestos de trabajo según anexo a esta Resolución.

Segundo.— La toma de posesión de los destinos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Tercero.— Los destinos adjudicados por medio de la presente Resolución son irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Cuarto.— Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno.

Quinto.— Los funcionarios adjudicatarios de los puestos objeto del presente concurso no podrá participar en otro concurso en el plazo de los 2 años siguientes a la incorporación efectiva al puesto de trabajo obtenido, salvo en los supuestos de remoción, cese o supresión de puestos de trabajo o cuando concursen a puestos de nivel superior al obtenido en el presente concurso.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 18 de marzo de 2020.— El Rector en funciones (Decreto 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón). Por delegación (Resolución 19 de abril de 2016. “Boletín Oficial de Aragón”, número 75, de 20 de abril de 2016). El Gerente en funciones, Alberto Gil Costa (Resolución de 13 de febrero de 2020, del Rector en funciones).

ANEXO

Apellidos y Nombre	Código Puesto	Denominación del Puesto	Área	Centro/Servicio	Localidad
Sánchez Lasmariás, M ^a Luisa	12089	Administrador	Facultad de Derecho	Facultad de Derecho	Zaragoza
Doñágueda Becerril, Francisco Javier	11540	Administrador	Facultad de Economía y Empresa	Facultad de Economía y Empresa	Zaragoza